

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LAS CALLES S/N LA FORTUNA 1 Y 2 Y CALLE CHILE" ID N° 455.883.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes 28 del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 13:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LAS CALLES S/N LA FORTUNA 1 Y 2 Y CALLE CHILE" ID N° 455.883.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 870/2024, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estad.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-
- Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-
- Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-
- Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.
- Publicación en SICP 15/10/2024.
- Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA LAS CALLES S/N LA FORTUNA 1 Y 2 Y CALLE CHILE" ID N° 455.883, tuvo lugar el día jueves 24 del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 355.730.314.-
2	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Gs. 338.000.000.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos
Directora General de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor A. Parodi Molino
Abg. Ministro General

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	Gs. 300.857.840.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 9823/23

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2264, ART. 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR Nº 1821449	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR Nº 1821449	NO APLICA

Abg. Edson Camarero
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredi
Abogado

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821407	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821245
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821407	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 182124
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821407	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 182124
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1821407	NO APLICA	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 182124
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. Barodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Karina Valdivia Rodríguez
Directora General - D.GAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Vamboungue Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 6758394*, 6758397, 6758399, 6758403, 6758404 y 6758408 del SINARH, de fecha 05 de noviembre de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 6758421 del SINARH, de fecha 05 de noviembre de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 6758411, 6758412, 6758413 y 6758414 del SINARH, de fecha 05 de noviembre de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

***En cuanto al Certificado N° 6758394* del Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas:** considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – “De la Función Pública”, que expresamente menciona: ... “Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... *“f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria”* ...

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024, no se realizaron correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el **PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:** La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Abg. Edison Garrarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor W. Barrios Molina
Abogado, N° 15802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Delvillas Ramírez
Directora de Gestión de Recursos Humanos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CORPORACIÓN LEMURIA S.A. se observa que en el ítem 11 (-30%), se encuentra por debajo del referencial establecido. No se ha solicitado la composición de precios unitarios, atendiendo que por una cuestión de celeridad al proceso se procede al análisis y evaluación de la primera mejor oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que las empresas participantes han tramitado en tiempo y forma el certificado según se observa en la plataforma digital www.vue.org.py.-



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACION



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEKA

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	188900	455883	977940	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2024 12:02:47	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	188601	455883	977913	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 11:10:43	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	187938	455883	977350	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2024 21:45:31	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

LOTE 1

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 181.777.886.-
2	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	Gs. 204.194.390.-
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 216.213.438.-

LOTE 2

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 119.079.953.-
2	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	Gs. 133.805.610.-
3	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 139.516.875.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja en precio para el LOTE 1 Y 2 que en este caso corresponde a la empresa: **COG EMPRENDIMIENTOS S.A**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Paredón Molina
302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia Rodríguez
Directora General - DGA

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. ..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: COG EMPRENDIMIENTOS S.A

Fecha: 28 de octubre de 2024.-

- Formulario de Situación Financiera.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa
- Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
- Formulario **FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN**
- Formulario EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra. SEGÚN FORMULARIO EXPERIENCIA GENERAL HASTA COMPLETAR EL 70% DE LA OFERTA
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta total presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017-2023** en las siguientes actividades clave: **trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato**
- Formulario LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **El currículum debe estar firmado por cada profesional.-**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, de todo el personal propuesto
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa, de todo el personal propuesto
- Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra. DEL PERSONAL PROPUESTO
- Matricula MOPC vigente.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario Lista de Equipos.

Una Motoniveladora
Un camión Regador.
Un Vibro-Compactador Pata de Cabra.
Un Tractor con Rastra
Pala Cargadora

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Néstor U. Parodi Molina
Matr. N° 6302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivia
Directora de Equipos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

- Camión Volquete.
- Compactador Rodillo Liso
- Regla vibradora
- Hormigonera
- Herramientas Manuales

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-
- Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultanea, en caso de ser adjudicado en mas de un lote.**
- Formularios: Cronograma de Utilización de Equipos"

Respuesta: La empresa remite la documentación solicitada en tiempo, las cuales serán verificadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	COG EMPRENDIMIENTOS S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2021-2022-2023., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente individual	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Barodi Molina
Abg. Matr. N° 8802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Ing. María Inés Knaulitz
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente individual	
ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% DEL MONTO TOTAL OFERTADO. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

COG EMPRENDIMIENTOS S.A.									
Índices Financieros		2021	2022	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.732.402.565	3,37	4.506.161.207	1,70	6.764.046.218	2,29	2,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.108.692.090		2.655.465.281		2.947.649.815			
Endeudamiento	Pasivo total	3.193.373.806	0,73	3.807.442.914	0,71	5.250.253.991	0,69	0,71	CUMPLE
	Activo total	4.402.825.308		5.357.350.301		7.584.553.599			
Rentabilidad	Utilidad neta	83.379.916	0,08	348.745.387	0,35	211.917.901	0,21	0,21	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
							20 % de la oferta	Activo - Pasivo	
Capital Operativo		OFERTA Gs				300.857.840	60.171.568	3.816.396.403	Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC/ debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia/ de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Abg. Eusebio Gamarras
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdivinoso
Directora General DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta. El Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017-2023 en las siguientes actividades clave: trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	70% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	300.857.840	210.600.488	3.130.673.186	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Karla Rodríguez Paz
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
COG EMPRESARIOS S.A.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017-2023 en las siguientes actividades clave: trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.	1. Contratos N° 08/2021 “Pavimento Tipo Empedrado, Barrio la Amistad, Calle sin Nombre Paralela a la Calle Cirilo Gill, Pavimento Tipo Empedrado Barrio Cañada San Rafael, Calle sin Nombre Perpendicular a la Calle Juan Bautista Almirón, Empedrado Zona Centro Calle Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Luque” ID 389.619 2. Contrato N° 168/2021 “Construcción de Obras Varias en el Departamento de Cordillera” ID 401.801.- 3. Contrato N° 10/2022 “Construcción de Empedrado en el Departamento de Amambay - Plurianual” ID 416.370.-	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	COG EMPRESARIOS S.A.
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		COG EMPRESARIOS S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto. o Ing Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

Abg. Elson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Presentar documentos respalda torios de los vehículos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

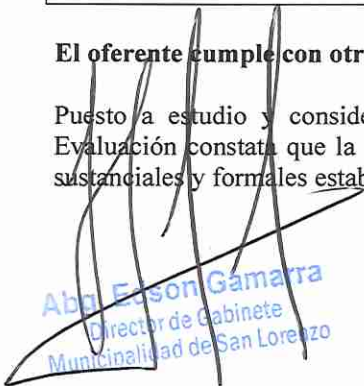
Requisitos Mínimos	Documentación requerida		COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Una Motoniveladora Un camión Regador. Un Vibro-Compactador Pata de Cabra. Un Tractor con Rastra Pala Cargadora Camión Volquete. Compactador Rodillo Liso Regla vibradora Hormigonera Herramientas Manuales Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

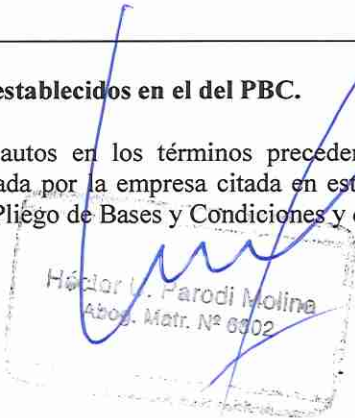
El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE
Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso de ser adjudicado en más de un lote	CUMPLE
El comité se reserva el derecho de solicitar informe a las dependencias técnicas, sobre el oferente que se encuentre ejecutando una obra para la Municipalidad de San Lorenzo respecto a obras actuales (contratos actuales) y otros contratos celebrados con anterioridad, y, que las mismas se encuentras en con mora (mora en la ejecución de las obras) al momento de la apertura de ofertas; será descalificado	NO APLICA
Constancia de visita al sitio de obras	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

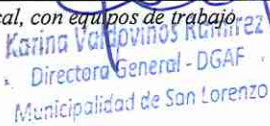
Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.


Abg. Eison Gamarra
 Director de Gabinete
 Municipalidad de San Lorenzo


Héctor L. Parodi Molina
 Abog. Matr. N° 6902


Ing. Paola Ferrari Franco
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-


Karina Valdivinos Ruiz
 Directora General - DGAF
 Municipalidad de San Lorenzo

Misión: “Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias”.-

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del LOTE 1 y LOTE 2 a la empresa **COG EMPRENDIMIENTOS S.A.**, conforme a el siguiente cuadro:

Lote 1 - CALLES LA FORTUNA 1 Y 2 - BARRIO TAYAZUAPE							
Grupo 1 - LOTE 1 CALLE LA FORTUNA 1 Y 2 - BARRIO TAYAZUAPE				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.210.000	1.210.000	procedencia: Nacional
2	82101502-003	CARTEL DE SEÑALIZACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.225.814	1.225.814	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.110,50	3.312	6.989.976	procedencia: Nacional
4	72141505-001	CORTE PERFILADO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	862,00	36.048	31.073.376	procedencia: Nacional
5	72141505-001	REMOCION DE SUELOS (BOLSONES)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	112,06	42.660	4.780.480	procedencia: Nacional
6	72131701-016	TERRAPLEN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	116,37	43.200	5.027.184	procedencia: Nacional
7	72101703-004	RELLENO PARA SOPORTE DE CORDONES	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34,20	40.894	1.398.575	procedencia: Nacional
8	72131701-002	PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON COLCHON DE ARENA E:20CM	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.995,00	45.684	91.139.580	procedencia: Nacional
9	72101703-004	CORDON DE HORMIGON	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	570,00	40.128	22.872.960	procedencia: Nacional
10	72131701-9998	BADEN DE HORMIGON ARMADO FCK:250KG/CM2 (e:15CM CON VARILLAS ø8C/20 CM. INCLUYE JUNTA DE DILATACION)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	324.000	9.720.000	procedencia: Nacional
11	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.110,50	3.004	6.339.942	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	181.777.886	
					Total por lote:	181.777.886	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 1: Gs. 181.777.886 (Son Guaraníes ciento ochenta y un millones setecientos setenta siete mil ochocientos ochenta y seis). IVA incluido.-----

Lote 2 - CALLE CHILE - BARRIO ESPIRITU SANTO							
Grupo 1 - LOTE 2 - CALLE CHILE - BARRIO ESPIRITU SANTO				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.210.000	1.210.000	procedencia: Nacional
2	82101502-003	CARTEL DE SEÑALIZACION	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.225.814	1.225.814	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.202,90	3.312	3.984.005	procedencia: Nacional
4	72141505-001	CORTE PERFILADO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	362,00	36.048	13.049.376	procedencia: Nacional
5	72141505-	REMOCION DE SUELOS	unidad de medida: Metros	54,30	42.660	2.316.438	procedencia:

Abg. Edson Camarraz
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: “Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad”.-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 2 - CALLE CHILE - BARRIO ESPIRITU SANTO							
Grupo 1 - LOTE 2 - CALLE CHILE - BARRIO ESPIRITU SANTO				Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	001	(BOLSONES)	cúbicos presentación: UNIDAD				Nacional
6	72131701-016	TERRAPLEN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	48,87	43.200	2.111.184	procedencia: Nacional
7	72101703-004	RELLENO PARA SOPORTE DE CORDONES	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,16	40.894	701.741	procedencia: Nacional
8	72131701-002	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COLCHON DE ARENA E:20CM	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.001,00	45.684	45.729.684	procedencia: Nacional
9	72101703-004	CORDON CUNETA DE HORMIGON FCK:210KG/CM2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	286,00	139.700	39.954.200	procedencia: Nacional
10	72101703-004	BADEN DE HORMIGON ARMADO FCK:250KG/CM2 (e:15CM CON VARILLAS ø8C/20 CM. INCLUYE JUNTA DE DILATACION)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,00	324.000	5.184.000	procedencia: Nacional
11	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.202,90	3.004	3.613.512	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	119.079.953	
					Total por lote:	119.079.953	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación LOTE 2: Gs. 119.079.953 (Son Guaraníes ciento diez y nueve millones setenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres). IVA incluido.-----

Precio Total de sugerencia de Adjudicación del llamado por MCN N° 29/2024: Gs. 300.857.840 (Son Guaraníes trescientos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta). IVA incluido.-----

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 17:00 horas del 05/11/2024.-

Ing. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6602

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo